

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 1354, suscripto entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación, ratificado mediante Decreto Provincial N° 990/94.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 29 DE JULIO DE 1994.

RESOLUCION N° 102 /94.-

L.

Cesar del Pinto

CESAR ADEL PINTO
VICE PRESIDENTE 1º
MC. PRESIDENCIA DEL LEGISLATIVO